

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE EXPLIQUE LO SUCEDIDO CON LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, AL VERSE PUBLICADO EN ELLA EL MENSAJE ANÓNIMO: “FRAUDE, ESTO NO ES MANTENIMIENTO, PONGAMOS UN ALTO A LOS RECOMENDADOS”**

Las y los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A partir de la década de los noventa se estableció en México una política de estímulos salariales que permitía a los docentes acceder a niveles superiores con base en su preparación académica, cursos de actualización, desempeño profesional y su antigüedad en el servicio y en los cinco niveles que se especificaban en el programa que se conoció como *carrera magisterial*<sup>1</sup>.

Con el gobierno de presidente Enrique Peña Nieto, tal esquema de promoción se mejoró al aprobarse la reforma educativa de 2013, a través de la institucionalización de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), fijando sus bases en la evaluación del desempeño docente para fortalecer su práctica profesional. El programa *carrera magisterial* desapareció en su denominación, pero quedó uno de los elementos, un examen que propiciaba el acceso a esos niveles superiores.

Con la llegada del presidente López Obrador en 2018, estos procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento han quedado en manos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM); órgano desconcentrado de la SEP. Con él se prometía el destino de mayores recursos económicos para la formación continua del profesorado y su ascenso escalafonario, mediante un proceso transparente.

No obstante ello, los resultados de la USICAMM han generado mucho descontento en la comunidad magisterial. Los maestros han protestado por la poca claridad en las evaluaciones (mencionar los referentes normativos en las respuestas se ha convertido en un indicador de buena práctica educativa, dejando de lado el análisis pedagógico); por la imposición de requisitos que hacen inaccesibles las promociones

---

<sup>1</sup> Ver <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>, consultado el 5 de julio de 2024.

(los docentes que deseen participar en los procesos de promoción vertical deben contar con un mínimo de 25 horas); por lo inaccesible de las promociones para algunas figuras docentes (por ejemplo, los orientadores técnicos); y por lo incierto del presupuesto para la promoción horizontal.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, el gobierno de México plantea asignar 100 millones 633 mil 841 pesos a la formación docente que, dividido entre un millón 046 mil 327 maestras y maestros de escuelas públicas de educación básica, equivale a un gasto de 96 pesos al año por cada docente. La tendencia ha sido la misma desde 2021 en la que el presupuesto para formación ha sido bajo y en nada han cambiado las cifras<sup>2</sup>.

La situación empeora cuando se observa la asignación de recursos para la capacitación de maestros de educación media superior. En este caso, se destinaron solo 23.7 millones de pesos para 322,817 maestras y maestros, representando únicamente 73 pesos por docente al año.

Además, se desaparecieron los programas de Carrera Docente, Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica y Fortalecimiento a la Excelencia Académica.

Asimismo, ha sido objeto de indignación la actuación del USICAMM cuando en variadas ocasiones la entrega de nombramientos ha sido un reconocimiento laboral de la autoridad educativa y no de un proceso de evaluación.

Al respecto, y por señalar algunos ejemplos, el extitular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, señaló que en 2019 se entregó el nombramiento definitivo o de base a 175 000 maestros y maestras. Para 2020, Esteban Moctezuma refería que ya eran 297 000 basificados y prometía basificar a 90 000 docentes más. En septiembre de 2021 el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Alfonso Cepedas, junto con la entonces titular de la SEP, Delfina Gómez, entregaron basificaciones a los trabajadores de la educación de las secciones 9, 10 y 11 del SNTE. Esta práctica continúa: el gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza, entregó en 2021 el nombramiento definitivo o de base a 19 700 maestros y maestras del sistema federal y estatal.

Los procesos han empeorado a tal grado que, hace unos días, se habló de un “acceso ilegal” al proyecto Venus; una plataforma digital que da acceso a las maestras y maestros que desean participar en los procesos de la USICAMM en sus diferentes modalidades y niveles educativos.

El lunes 24 de junio, en la página oficial de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se publicó el mensaje anónimo: “Fraude, esto no es mantenimiento, pongamos un alto a los recomendados”; que acusa a la

---

<sup>2</sup> Ver: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Para-poner-al-estudiante-en-el-centro-de-la-educacion-los-maestros-primero-20231112-0039.html>, consultado el 05 de julio de 2024.

institución de corrupción en el sistema de asignación de plazas, implicando que se está dando prioridad a candidatos recomendados sobre aquellos que cumplen con los méritos necesarios.

Esta publicación causó sospechas, pues en las redes sociales de la USICAMM, se había publicado el mensaje: “Durante las próximas dos horas, nuestra plataforma VENUS estará en mantenimiento debido a fallas técnicas”.

Posteriormente, la Secretaría de Educación Pública emitió una tarjeta informativa donde aseguraba que los datos personales estaban “debidamente resguardados” después del acceso ilegal al proyecto Venus de la Unidad del Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros.

En la nota también se precisó que por estos hechos se había presentado una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) y notificado a la Policía Cibernética (PC) por el delito de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática; que la información que se registra en la plataforma Venus se encontraba protegida conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; que los resultados de todos los participantes de los procesos que organiza USICAMM estaban debidamente resguardados y no presentaban ninguna alteración y; que ésta situación no afectaba el desarrollo de los procesos, lo que incluye los resultados de los participantes, así como la publicación de listados ordenados, conforme a los calendarios establecidos.

Sin embargo, en redes sociales diversos usuarios expresaron su indignación y exigieron transparencia en los procesos de asignación de plazas. Lo cierto es que, de acuerdo con diversas fuentes<sup>3</sup>, muchos participantes en esos procesos, que ingresaron a verificar sus resultados en esa plataforma posterior al “acceso ilegal”, aparecían con hasta 1000 puntos más de lo normal (que son 100) y con una leyenda que a más de uno dejó boquiabierto: “fraude”.

Acción Nacional considera que lo sucedido es un tema totalmente grave ya que podría tener una afectación directa a todas las personas que hacen uso de esa plataforma.

En nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos estado a favor del desarrollo de procesos transparentes, justos y equitativos, libres de corrupción, en la admisión, promoción y reconocimiento docente en el sistema educativo.

Por ello, se considera esencial que, antes de que termine esta administración, la Secretaría de Educación Pública explique lo sucedido, más allá de su corto comunicado; y de cuenta a esta soberanía sobre las medidas que ha tomado, después de esta situación, para dar certeza en la asignación de plazas al magisterio, y para que una situación similar no suceda de nuevo.

---

<sup>3</sup> Ver <https://www.educacionfutura.org/hackeo-en-la-pagina-de-la-usicamm-denuncian-corrupcion-en-la-asignacion-de-plazas/>, <https://www.educacionfutura.org/la-usicamm-es-un-fraude/>, consultados el 5 de junio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que explique lo sucedido el 24 de junio de 2024 con la página oficial de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, al verse publicado en ella el mensaje anónimo: “Fraude, esto no es mantenimiento, pongamos un alto a los recomendados”, más allá de su corta nota informativa; y asimismo, de cuenta de las medidas que se están tomando, después de esta situación, para que no suceda de nuevo y, para dar plena certeza al magisterio sobre los procesos que llevan a la asignación de plazas.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, el 10 de julio de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized representation of the letters 'EJ-3'.

Las y los legisladores del Partido Acción Nacional